

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2017 y 2016
Con Informe de los Auditores Independientes

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar
PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo
Construcciones S.A.)



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrón
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.

Informe sobre la auditoría a los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado y otro resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.) al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Normas para auditores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

Llamamos la atención a la Nota 13, la cual indica que los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha, las pérdidas netas por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron de US\$21,885 y US\$118,797 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de US\$142,167 y US\$120,283. Durante el año 2017 la Compañía no ha generado operaciones que le permita obtener ingresos. Estas situaciones determinan la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Otra información

La Administración de la Compañía es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría respectivo.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base a nuestra revisión del informe anual que la Administración presentará a la Junta de Accionistas, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho a los encargados del Gobierno de la Entidad.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración decida liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se considerarán significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.



Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestro informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emiten por separado.

BDO Ecuador

Abril 16, 2018
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

Elizabeth Alvarez - Socia

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejerceremos un juicio profesional y mantendremos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el resultante de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla. A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR
PALMARVIAL S.A.
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo
 Construcciones S.A.)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido:

■ Estados de Situación Financiera	5
■ Estados de Resultados del Periodo y Otros Resultados	6
■ Integrales	7
■ Estados de Cambios en el Patrimonio	8
■ Estados de Flujos de Efectivo	10
■ Resumen de las Principales Políticas Contables	22
■ Notas a los Estados Financieros	22

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	31, 2017	31, 2016	Notas
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	3,806,059	155,498	(8)
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	-	33	(9)
Otras cuentas por cobrar relacionadas	-	3,549,999	(9)
Gastos pagados por anticipado	3,331	-	(10)
Activos por impuestos corrientes	687	-	
Total activos corrientes	3,810,077	3,705,530	
Total activos	3,810,077	3,705,530	
Pasivos:			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar relacionadas	200,001	72,500	(9)
Pasivos por impuestos corrientes	1	1,070	(10)
Total pasivos corrientes	200,002	73,570	
Total pasivos	200,002	73,570	
Patrimonio neto:			
Capital social	3,750,000	3,750,000	(11)
Reserva legal	2,243	2,243	(12)
Resultados acumulados	(142,168)	(120,283)	(13)
Total patrimonio neto	3,610,075	3,631,960	
Total patrimonio neto y pasivos	3,810,077	3,705,530	


 Dayanara Salazar
 Contadora General
 Reg. No. 17385


 Ing. César Torres
 Gerente General

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdóiza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Otros ingresos	(14)	34,366	636
Gastos de administración	(15)	(55,760)	(95,776)
Gastos financieros		(489)	(369)
Otros gastos		(2)	(39)
Pérdida del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		(21,885)	(95,548)
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(10)	-	(23,249)
Pérdida del ejercicio		(21,885)	(118,797)
Resultado integral total del año		(21,885)	(118,797)

Ing. César Torres
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General
Rcg. No. 17385

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
 (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresados en dólares)

Resultados acumulados						
	Capital social	Reserva legal	Utilidades (Pérdidas) acumuladas	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3,750,000	2,243	20,182	(21,668)	(1,486)	3,750,757
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	(21,668)	21,668	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	(118,797)	(118,797)	(118,797)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3,750,000	2,243	(1,486)	(118,797)	(120,283)	3,631,960
Transferencia a resultados acumuladas	-	-	(118,797)	118,797	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	(21,885)	(21,885)	(21,885)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3,750,000	2,243	(120,283)	(21,885)	(142,168)	3,610,075


 Ing. César Torres
 Gerente General


 Dayanara Salazar
 Contadora General
 Reg. No. 17385

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre	31, 2017	Diciembre	31, 2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	Pagos a proveedores y otros	(59,746)	(95,095)	(369)
	Gastos financieros pagados	(1,070)	(21,773)	597
	Impuestos a las ganancias pagados	34,366	(26,939)	(116,590)
	Intereses ganados	(26,939)	(116,590)	
	Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(59,746)	(95,095)	(369)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	Efectivo recibido por otras cuentas por cobrar y pagar relacionadas	3,677,500	200,001	(9)
	Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	3,677,500	200,001	(9)
Aumento neto de efectivo	Efectivo al inicio del año	3,650,561	83,411	
	Efectivo al final del año	3,806,059	155,498	155,498

Ing. César Torres
Gerente General

Dyanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoza Crespo Construcciones S.A.)
CONCILIACIONES DE LA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Notas	
Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016	
Pérdida del ejercicio	(21,885)	(118,797)
Ajustes por partidas distintas al efectivo:		
Provisión para impuesto a las ganancias	(10)	23,249
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(3,331)	-
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar no relacionadas	33	(33)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(687)	456
Aumento en cuentas y documentos por pagar no relacionadas	-	714
(Disminución) en pasivos por impuestos corrientes	(1,069)	(22,179)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(26,939)	(116,590)


Ing. Cesar Torres
Gerente General


Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
- **RUC de la entidad.**
1792497191001.
- **Domicilio de la entidad.**
Santo Domingo de los Tsáchilas, Vía a Esmeraldas.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de las operaciones de la entidad.**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. fue constituida el 24 de Abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo - Ecuador. Su objetivo principal es el diseño, construcción, operación, conservación, y explotación bajo el sistema de concesión, de la Autopista Santo Domingo - Esmeraldas, así como también la prestación de servicios viales necesarios para el cumplimiento del objeto de la Compañía.

Las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	%
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	Ecuador	14,999,999	3,749,999	99.99%
Caneybi Corp S.A.	Ecuador	1	1	0.01%
Total		15,000,000	3,750,000	100.00%

El control de la Compañía es ejercido por Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

(Expresado en dólares)

Resumen de las Principales Políticas Contables

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"(*)	1 de enero de 2017

Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" 1 de enero de 2017

Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" 1 de enero de 2017

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018	
NIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018	
CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)	1 de enero de 2018	
NIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019	
Enmienda a NIF 2 "Pagos basados en acciones" (*)	1 de enero de 2018	
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)	1 de enero de 2018	
NIC 40 "Propiedades de inversión" (*)	1 de enero de 2018	
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIF 10 "Estados financieros consolidados" (*)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente	
CINIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas" (*)	1 de enero de 2019	
NIF 17 "Contratos de Seguros" (*)	1 de enero de 2021	
Enmienda a NIF 4 "Contratos de seguros" (*)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.	

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIF 9, "Instrumentos financieros".

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La compañía a la fecha de este informe se encuentra en un proceso de análisis sobre la aplicación de esta norma a fin de identificar los posibles impactos en los estados financieros.

NIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La Compañía a la fecha de este informe se encuentra en un proceso de análisis sobre la aplicación de esta norma a fin de identificar los posibles impactos en los estados financieros.

NIF 16 "Arrendamientos".

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

La compañía a la fecha de este informe se encuentra en un proceso de análisis sobre la aplicación de esta norma a fin de identificar los posibles impactos en los estados financieros.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Otras cuentas por cobrar no relacionados.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a sus accionistas. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.7. Otras cuentas por cobrar relacionadas.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.8. Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable.

La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.9. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros. - un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros. - un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.10. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades o pérdidas netas del ejercicio y acumuladas, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo mediante resolución de Junta General de Accionistas.

4.11. Otros ingresos.

La compañía se encuentra en etapa de pre operación.

Intereses. - corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo del efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.12. Gastos.

La compañía se encuentra en etapa de pre operación.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos pre-operacionales, se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración y financieros.

4.13. Segmentos operacionales.

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

4.14. Medio ambiente.

La Compañía se encuentra en etapa de pre operación por ende no realiza actividades que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

4.15. Estado de flujo de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.16. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Provisión por cuentas incobrables. - al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de tasa de cambio. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Diciembre 31, 2017				Diciembre 31, 2016			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo
Activos financieros medido al valor razonable:								
Efectivo	3,806,059	3,806,059	-	-	155,498	155,498	-	-
Activos financieros medido al costo amortizado:								
Otras cuentas por cobrar relacionados	-	-	-	-	3,549,999	3,549,999	-	-
Otras cuentas por cobrar no relacionados	-	-	-	-	33	33	-	-
Total activos financieros	3,806,059	3,806,059	-	-	3,705,530	3,705,530	-	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:								
Cuentas por pagar relacionadas	200,001	200,001	-	-	72,500	72,500	-	-
Total pasivos financieros	200,001	200,001	-	-	72,500	72,500	-	-
Instrumentos financieros, netos	3,606,058	3,606,058	-	-	3,633,030	3,633,030	-	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

8. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Bancos	3,806,059	155,498
(1)	3,806,059	155,498
	3,806,059	155,498

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Otras cuentas por cobrar relacionadas:	-	3,549,999
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	-	3,549,999
	-	3,549,999

Cuentas y documentos por pagar relacionadas:

Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	200,001	72,500
	200,001	72,500

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Gastos:		
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	15,000	87,500
Asesoría técnica administrativa (Nota 15)	15,000	87,500
	15,000	87,500

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

10. IMPUESTOS.

10.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente	687	-
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a las ganancias por pagar	-	1,069
Retenciones en la fuente de IR por pagar	1	1
	<u>1</u>	<u>1,070</u>

10.2. Conciliación Tributaria. La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(21,885)	(95,548)
Gastos no deducibles	15,002	-
(Pérdida) utilidad gravable	(6,883)	(95,548)
Tasa de impuesto a las ganancias sin reversión	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	-	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	-	23,249
Impuesto a las ganancias del periodo	-	23,249
		(10.3)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

10.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.- Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	31, 2017	Diciembre	31, 2016
Saldo inicial	1,070	-	-
Provisión del período	(10.2)	-	23,249
Compensación con retenciones en la fuente	-	-	(469)
Anticipo de impuesto a la renta	-	-	(21,710)
Pago	(1,070)	-	-
Saldo final	-	-	1,070

10.4. Aspectos Tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por el concepto establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables;
- ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
- iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-0000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

(g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, las transacciones con partes relacionadas no superan los montos establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, por lo que la Compañía no está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

11. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital suscrito de la compañía es de 15,000,000 de los cuales se encuentra pagado 3,750,000. El capital social está constituido por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A. (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

12. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

13. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta está conformada por:

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron de 21,885 y 118,797 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de 142,168.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

14. OTROS INGRESOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a intereses ganados por el manejo de efectivo en Bancos.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	31, 2017	Diciembre	31, 2016
	34,970	-	
	15,000	87,500	
	3,038	3,135	
	2,752	5,141	
	55,760	95,776	

Gastos legales
Asesoría técnica administrativa
Impuestos contribuciones y otros
Otros gastos

(Nota 9)

16. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, - no se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas, - no se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con fecha 26 de enero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000848 aprueba la disolución de capital suscrito de 15,000,000 a 500,000 y la correspondiente reforma estatutaria de la Compañía, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 12 de marzo de 2018.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 16, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos e interpretaciones de los mismos.